

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ROSARIO, SALA PRIMERA INTEGRADA, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "POCH JORGE DANIEL y Otros c/SÁNCHEZ ANTONIO BERNABÉ y Otros s/USUCAPIÓN", Expte. N° 200/2015 (C.U.I.J. 21-04945597-3), ha dictado el Acuerdo N° 328, de fecha 22.12.2016, por el cual RESUELVE: 1. Desestimar el recurso de nulidad. Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación exclusivamente en lo atinente a las costas, las que se imponen -en ambas instancias- a la vencida, sin perjuicio de que los honorarios de la defensora de oficio sean soportados provisoriamente por los accionantes pudiendo éstos eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada. Disponer que en la instancia de origen se emita resolución complementaria de la sentencia, determinando la fecha de adquisición del derecho real conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el 50% de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia (art. 19, Ley 6.767). Insértese, hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Ariza - Lotti - Cúneo (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 27 de Diciembre de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 46 314202 Feb. 16 Feb. 20

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: LARICO UCHAMACO, RITA EVELINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA, Expte. 26391/2016, la Sra. RITA EVELINA LARICO UCHAMACO, Hija de FROILAN LARICO CANAHUIRE y de GENOVEVA UCHAMACO CHILE, nacida el 9 de septiembre de 1979 en la ciudad de CHUPA, AZANGARO, PERÚ, con DNI N° 94.325.398 y con domicilio real en Pje. Marcos Paz 3759 PISO 2 Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. ha iniciado los tramites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 2 de Febrero de 2017. Dra. Barta, Secretaria.

\$ 45 314251 Feb. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DELLA CECA ROBERTO OSCAR s/Ejecutivo", Expte. N° 21-00764331-1; se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 11/11/16. No habiendo comparecido taparte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez)" Rosario, 10/02/17.

\$ 33 314260 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MONDINO, ALFREDO JOSÉ c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/ESCRITURACIÓN" (Expte. CUIJ: 21-02852277-8) se ha decretado lo siguiente: Rosario, 02/11/16. Agréguese las constancias acompañadas. 1) Notifíquese el presente emplazamiento al domicilio informado por el Registro Público de Comercio y al domicilio denunciado o que denuncie la actora según las facultades del art. 39 CPCC. 2) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. 3) Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficio atento a lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo." Fdo. Dr. Luciano Juárez (Juez) y Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Por decreto de fecha 21/12/16 se ordena la notificación por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL en los términos proscriptos por el Art. 73 del CPCC.- Rosario, 9 de Febrero de 2017. Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 33 314258 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MILLICAY, PETRONA CANDELARIA s/PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ 21-02866007-0), se hace saber que en estas actuaciones se ha designado Sindica a la CPN. Silva Mabel Manno con domicilio en Italia 1905, Piso 1 Dto. "B" de Rosario con horario de atención los días Lunes a Viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas. Por auto N° 113 de fecha 08/02/17 se ha fijado el día 31 de Marzo de 2017 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en los términos del Art. 32 LCQ.- Se ha designado el 17 de mayo de 2017 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 30 de junio de 2017 para la presentación del Informe General (cf. Arts. 35\39 y 200 LCQ). Publíquense edictos sin cargo por cinco (5) día en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 09 de Febrero de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 314257 Feb. 16 Feb. 22

Por disposición del Juzgado Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Jueza Subrogante Dra. Ma. Silvia Beduino, dentro de los autos caratulados:"BECHARA BALADI, NÉSTOR E. c/SALVATIERRA, JUAN M. y OT. s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 2491/10, se hace saber que se ha resuelto: "Auto N° 7663. Rosario, 27 de Octubre de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aprobar la planilla que asciende a la suma de \$6.060,75.- en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza Subrogante) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 7 de Noviembre de 2017.

\$ 33 314170 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "RODRÍGUEZ, STELLA MARIS c/TORRES, FELIPE s/USUCAPIÓN" CUIJ N° 21-02842271-4, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 3 de febrero de 2017. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Felipe Torres no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc designase la audiencia del día 01/03/2017 a las 8:30 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos del demandado Felipe Torres DNI: 5915786, y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación Rosario, 08/02/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 314165 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/LUDUEÑA NORMA BEATRIZ s/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte. N° 144/2015 se hace saber lo resuelto: "Resolución n° 387. Año 2016, F° 474. Rosario, 29 de Febrero de 2016. VISTO... CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución prendaria hasta tanto la actora se haga Integro el cobro del capital reclamado con más los intereses, que se calcularán a la tasa y de acuerdo a las pautas establecidas en el considerando respectivo precedente. 2) Ordenar la venta en pública subasta del bien prendado por medio del martillero que designará la actora en la etapa correspondiente. 3) Imponer las costas a la accionada (art. 251 C.P.C.C.). 4) Honorarios oportunamente firme la presente, practicada la planilla por el interesado (art. 4 y 6 ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Cecilia Camaño (Secretaria)". Rosario, 08/02/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 314159 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "COSSETTO MARTA N. c/FABIO JAIME y Ots. s/Desalojo", Expte. N° 506/16), se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Santa 2008 Piso 5 Dpto. 1, de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el Tomo 1117 Folio 319/320 N° 356770 PH. Dpto. Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 7 de Febrero de 2017. Dra. Mancini, Secretaria.

\$ 33 314197 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MILLICAY, PETRONA CANDELARIA s/PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02866007-0), por resolutorio N° 4154 de fecha 16/12/16 se ha declarado la QUIEBRA de

PETRONA CANDELARIA MILLICAY, DNI. 2.373.079, con domicilio real en calle Pasaje 1831, N° 5951 PB. Dto. 10 y legal en Córdoba 1253, Piso 7, Oficina 72, ambos de Rosario. Se ha ordenado el libramiento de los oficios pertinentes a las reparticiones que corresponden para que tomen razón de la declaración de quiebra como asimismo al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, al Registro General de la Propiedad del Automotor, al Banco Central de la República Argentina y a todo registro que pudiese corresponder, a los fines de anotar la inhibición general de bienes, y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para que informe sobre tal extremo. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico la documentación relacionada con su actividad económica, si la tuviere. Se ordena el libramiento de los despachos que fueren menester a fin de hacer efectivo el fuero de atracción previsto por el art. 132 Ley 24522. Se desapodera a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación. Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país previa autorización del Juzgado y en las condiciones previstas en el art. 103 LCQ. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que e en término de 15 días de notificado practique inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, que comprenderá solo los rubros generales. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte L.C.Q. se fijaran por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuere el cargo por el síndico sorteado. Se ha dispuesto la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. Hacer saber al sindico que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución (AFIP, API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Correo Argentino, Registros de la Propiedad Inmueble y Automotor, y Banco Central de la República Argentina) deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregada a las actuaciones para la fecha de presentación de los Informes Individuales, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber al fallido que, en el supuesto que en el supuesto de haberse librado cheques de pago diferido con anterioridad a la fecha de la presente resolución, cuyo vencimiento opere con posterioridad de la misma, deberá acompañarse en el término de dos días, escrito informativo con detalle del número de dichos cheques, montos, beneficiarios y fecha de vencimiento. Se ha clasificado el proceso en la categoría "B". La síndico sorteado es la CPN. Silvia Mabel Manno, con domicilio en calle Italia 1905, Piso 1, Of. B de Rosario. Las fechas previstas por el art. 88 LCQ se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de cinco (5) días. Rosario, 8 de Febrero de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 314160 Feb. 16 Feb. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos BARRIOS, Daniel Jesús s/concurso preventivo, Expediente: 21-02860046-9, Año: 2016 por resolución N° 36 de fecha 02/02/17 se ha abierto el concurso preventivo de Daniel Jesús Barrios, DNI 10.864.663, domicilio Arijón 3868 de Rosario. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 2 de Febrero de 2017.

\$ 165 314167 Feb. 16 Feb. 22

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, en autos caratulados "Virgili, Susana el Di Stefano, José s/Usucapión" Expte. N° 1210/11 ha dispuesto declarar REBELDE al Sr. JOSÉ ANTONIO DI STEFANO y que se ha llamado AUTOS PARA SENTENCIA. Resolución "N° 3646. 30 de Noviembre de 2016. Y VISTOS... RESUELVO: 1.- Declarar la rebeldía del demandado, debiendo continuar el trámite de los presentes sin su participación. 2.- Notificar la presente declaración de rebeldía por medio de edictos, al igual que el llamamiento de autos para sentencia recaído en autos. 3.- Notifíquese por cédula la presente Resolución a la defensora de oficio actuante en autos. Insértese y hágase saber". Fdo: Dr. Marcelo Quaglia Juez en Suplencia, Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. "Rosario, 01 de Febrero de 2016. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula". Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, (Secretaria). Dado y sellado en mi público despacho el día de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 314162 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: "ZARATE NAHUEL ALEXIS s/PROPIA QUIEBRA" CUU 21-00801009-6, por auto N° 2665 de fecha 1/11/2016 se han regulado los honorarios profesionales de la Sindica Mirian Luna por los trabajos realizados, en la suma de \$ 5.318.- (80%) y la suma de \$ 1.330.- a favor del peticionante de la quiebra Dr. Claudio César Russo (20%), ello estimándose como masa regulable la suma de \$ 6.648.-. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 314245 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIVAROLA JUAN CARLOS, DNI 13.255.429, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10/02/2017.- Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 314259 Feb. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "BEGAS, RAMONA GABRIELA s/SUCESORIO" CUIJ: 21-02868939-7 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ramona Gabriela Begas, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 314295 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NÉSTOR OMAR PÉREZ (D.N.I. 17.387.579) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 9 de febrero de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 314285 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO DANIEL MARTÍNEZ (D.N.I. 10.654.339) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 10 de febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 314288 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña ZACCAGNINI ARTEMISA ANA, DNI 05.509.462, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ZACCAGNINI ARTEMISA ANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02869492-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria. Dra. Fillippini, Secretaria.

\$ 45 314266 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don GINO DAVID LATINI, D.N.I.: 6.106.468, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Latini, Gino David s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 651/16. Publíquese por un (1) día. Casilda, 1 de Febrero de 2016. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 314298 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DON LUIS

PABLO SCHIAVON, D.N.I.: 3.095.030, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Schiavon, Luis Pablo s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 644/16. Publíquese por un día. Casilda, 2 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 314296 Feb. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA MICOLUCCI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9/02/2017. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 314275 Feb. 16 Mar. 3

El Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Mastromauro Juan Carlos, LE N° 6.016.149, falleció el día 30/03/07 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. "Mastromauro J.C. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02869760-8. Rosario, 27 de Diciembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 314252 Feb. 16

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos caratulados: "ALLOATTI, Digno Angel s/Sucesión" CUIJ 21-02868648-7, cita a los herederos, sucesores o legatarios de DIGNO ANGEL ALLOATTI, DNI 5.941.137, Hijo de Digno Antonio Alloatti y Amelia Bienvenida Barchi, nacido en Entre Ríos el 20 de Octubre de 1.941 y fallecido en Rosario el 13 de Julio de 2016, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Febrero de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 314171 Feb. 16 Mar. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera (3ra) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo Cesar Iribas, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "IRIBAS HUGO CESAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02853137-8. Publíquese Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario,

Noviembre de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 314172 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GOLUP, ROBERTO (DNI. 3679943) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: "GOLUP, ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02874355-3). Rosario, 8 de Febrero de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 314163 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SAVARINO, MARIANO JUAN (L.E. 6037683) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "SAVARINO MARIANO JUAN S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02869010-7). Rosario, 8 de Febrero de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 314161 Feb. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO BAUTISTA DOMIZI (L.E. 6.102.003) y de doña MARÍA NICOLA MENNA (fichas dactiloscópicas) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). - Secretaria, 8 de febrero de 2017. - María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 314227 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LANESE, LYDIA CARMEN ISABEL (L.C. 3.546.332), para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del-término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 C.C. y C.). (Autos: "LAÑESE, LYDIA CARMEN ISABEL s/Sucesorio) - Rosario, 8 de febrero de 2017 - Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 314231 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MÁRQUEZ ALONSO, MARÍA LUISA - L.C. N° 1.515.037- para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer

valer sus derechos.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). - (Expte. CUJ: 21-02842898-4). - Rosario, 8 de febrero de 2017.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 314157 Feb. 16

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Susana Araceli Recio, D.N.I. 5.448.488, falleció el día 04/06/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por un día. Dra. Elvira Sauan (secretaria) - Dra. María A. Mondelli (Juez). - (Expte. RECIO, SUSANA ARACELI s/Declaratoria de Herederos. CUJ N° 21-02868340-2).

\$ 45 314254 Feb. 16

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario hace saber que Vizzi José, D.N.I. N° 3.740.530 falleció el día 4/11/05 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. "VIZZI JOSÉ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02865702-9 Secretaria, Rosario, 2 de febrero 2017 - Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 314178 Feb. 16

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª

Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr Eduardo D. Oroño (Juez), Dra. Carla Gussoni Porréz (Secretaria) en los autos caratulados "BONACCORSO ERNESTO s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02868898-6, se llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Bonaccorso Ernesto, para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a-hacer valer sus derechos. - Rosario, 2 de Febrero de 2017 - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 314179 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINA FERNÁNDEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 9.02.20170 - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 314276 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO FRANCISCO JIMÉNEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 9.02.2017 - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 314278 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de INCORONATA MARÍA MICATROTTA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 9.02.2017 - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 314279 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LAURA ELISABET DENEGRI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 9.02.2017 - Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 314281 Feb. 16 Mar. 3

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral Distrito 16 de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza) de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados "CARBALLO VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 513/15), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Carballo Virginia, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Firmat, 8 de julio de 2015 - Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 314224 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Capeletti Teófilo Rene, D.N.I. N° 10.595.762 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAPELETTI, TEÓFILO RENE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1333/2016). Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 314203 Feb. 16 Feb. 22

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi (en suplencia), se hace saber que en los autos caratulados "OTERO, ANTONIO Y GONZÁLEZ, BALBANERA s/Sucesión" (Expte. N° 661/16), se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de los causantes Antonio Otero y Balbanera

González, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éstos, por el término de 30 días, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. - Casilda, 2 de febrero de 2017 - Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 314253 Feb. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Fuero Pleno de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia C. Gómez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Caracini, Carolina Antonia (L.C. 2.435.755) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Expte. N° 373/2014 - Autos: "CARACINI, CAROLINA ANTONIA s/Declaratoria de Herderos). - Rosario, 22 de noviembre de 2016. - Agustín M. Carosio, \$ 45 314287 Feb. 16

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA DELFINA FORTUNATO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. - Cañada, de Gómez, 7 de febrero de 2017 - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 314267 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTA ALCACER para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 314265 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO LUIS SETTIMIO GIUVA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, 7 de febrero de 2017 - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 314264 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ABEL. OLEGARIO LUNA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (10) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, 10 de Febrero de 2017 - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 314263 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EBBE MARÍA BERAKDO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C C y C N. y Esfcráaos del Tribunal. - Cañada de Gómez, 07/02/2013 - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 314273 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6º 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ABEL ROBERTO PALOMBARINI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, 07/02/203. - Gullermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 314272 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TOMAS REINERIO GUZMAN para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C C y C N y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 07/02/2017 - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 314270 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GENARO MENNA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C C y C N. y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, 07/02/2017 - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 314271 Feb. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica a Jorge Alberto Giuliani que dentro de los autos "MUNICIPALIDAD PTO. GRAL. SAN MARTÍN c/BUDACI y/o GIULIANI s/Apremio Fiscal" - Expte. N° 110/2015 se han dictado las siguientes resoluciones: "T° 56, F° 118, N° 649. San Lorenzo, 4 de Mayo de 2015 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo cual, precedentemente expuesto, RESUELVO: Hacer lugar a la demanda en todas sus partes mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la parte actora perciba la totalidad del crédito reclamado, con más lo intereses antes especificados y las costas del presente. Diferir la regulación de honorarios del profesional actuante - previa acreditación de su situación frente al IVA - a la aprobación de la planilla de capital e intereses que habrá de practicarse conforme los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber". "San Lorenzo, 30 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por practicada planilla, póngase de manifiesto la misma, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 110/15)". "San Lorenzo, T° 58, F° 94, N° 1533 San Lorenzo, 11/SET/2015. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Aprobarla por la suma de \$ 30.883,76. Insértese y hágase saber" "T° 58, F° 95, N° 1534. San

Lorenzo, 11/SET/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Estévez 6,41 Jus (\$ 6.373,01) mas el IVA, sí correspondiera, conforme ley 6767 y su modificatoria Ley 12851, con mas el interés equivalente a la tasa pasiva sumada fijada por el banco de la Nación Argentina, desde los 30 días de la notificación y hasta su efectivo pago. Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese, dése copia y hágase saber” “T° 58, F° 438, N° 1856 San Lorenzo, 19/OCT/2015. Téngase presente lo manifestado. Agregúese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado, se decreta: “Déjese sin efecto el embargo ordenado por Autos N° 250 de fecha 04/03/2015 a fs. 19, y en su lugar trábese el embargo sobre Inmueble Lote N° 14, Manzana 5, cuya Titularidad corresponde a Jorge Alberto Giuliani - Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario, Tomo 180, F° 481, N° 173764, Dpto. San Lorenzo, hasta cubrir la suma de \$ 29.401,91, en concepto de capital, con más la de \$ 8.821-, estimados provisoriamente para interés y costas. Librese los despachos que fueren menester. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del Actor el pronto diligenciamiento de la misma. (Expte. N° 110/15 - “MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTÍN c/BUDACI ÁNGEL s/Apremio Fiscal “Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial Art. 28 ley 5066. San Lorenzo, de 29 de diciembre de 2016. - Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 314211 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica a Carmen Dominga Iturralde que dentro de los autos: MUNICIPALIDAD PTO. GRAL. SAN MARTÍN c/ITURRALDE CARMEN s/Apremio Fiscal” - Expte. N° 1076/2014 se ha dictado la siguiente resolución: “San Lorenzo, 4/NOV/2016 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por lo cual precedentemente expuesto, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la parte autora perciba la totalidad del crédito reclamado, con más lo intereses antes especificados y las costas del presente. 2) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Cristian Jesús Estevez hasta tanto se practique la planilla respectiva. 3) Insértese, dése copia y hágase saber”. Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial. Art. 28 ley 5066. San Lorenzo, 29 de diciembre de 2016. - Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 314219 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: “ODETTI SERGIO GABRIEL s/Propia Quiebra” - Expte. N° 720/16, se ha ordenado lo siguiente: T° 68, F° 449, N° 61 - San Lorenzo, 08 de febrero de 2.017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Sergio Gabriel Odetti, D.N.I. N° 21.413.312, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, con domicilio en calle L. N. Alem N° 689 de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Moreno N° 518 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia

dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase audiencia del día 22 de febrero de 2.017 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.L, al A.P.I., a la Municipalidad de San Jerónimo Sud y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el Boletín Oficial por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. - Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante).

S/C 314222 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña Carina Silvana Cardillo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREzca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "CARDILLO, CARINA SILVANA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 956/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3 de Febrero de 2017 - Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 314212 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Juan Carlos Ibañez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "IBAÑEZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Expte. Nº 973/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3/2/2017 - Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314214 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Atilio Antonio Dimaio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: DIMAIO, ATILIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos. - Expte. N° 931/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3/2/2017. - Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314216 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Don Adesti Pedro Fabris y Doña Clyde Ramona Badalotti y a todo el que tenga algún interés tegftifño, para qué comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "FABRIS, ADESTI PEDRO Y BADALOTTI, CLYPE RAMONA s/Declaratoria de Herederos. - Expte. N° 863/16". Lo qué Sé publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3/2/2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314218 Feb. 16 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "GIANNINI, INMACULADA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 601/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Inmaculada Giannini, titular del D.N.I. N° 93.495.063 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 314220 Feb. 16 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Humberto Tacchino y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TACCHINO, HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos. - Expte. N° 492/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por

el término de ley. - San Lorenzo, 8 de febrero de 2017. - Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314221 Feb. 16 Mar. 3

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados "GALLIGANI JUAN CARLOS s/Sucesión" (Expte. Nº 913/11) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizantes, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente al fin de que se proceda a inscribir a nombre de María Cristina Buzzi, D.N.I. 17.345.122 en un porcentaje del 50%, Sebastián Galligani D.N.I. 37.263.995 en un porcentaje de 25% y de Camila Galligani D.N.I. 39.660.720 en un porcentaje de 25%, del 20% de las acciones de LA RAQUEL S.R.L., que le correspondían al causante señor Juan Carlos Galligani, y que consisten en 5000 cuotas sociales, en la firma LA RAQUEL S.R.L. con domicilio en Chacabuco s/n de la localidad de Juan B. Molina, Provincia de Santa Fe, cuyo contrato social se encuentra inscripto en Contratos e! 14/06/2010 bajo el Nº 161, Fº 13594, Lº 964 de Rosario. - Dra. Griselda Ferrari (Jueza) - Dr. Mauro Bonato (Secretario).

\$ 45 314186 Feb. 16 Mar. 3

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de Melincué - Tercera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: "PICINATO, JORGE ALFREDO s/Declaratoria de Herederos - Suesión" - Expte. Nº 38/2017, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Alfredo Picinato, D.N.I. Nº 11.391.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y Tablero del

Tribunal. Secretaría, Meliincué, de Febrero de 2017. - Leandro Carozzo,Secretaria.

\$ 45 314207 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO MASSONNAT, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 02, año 2017. - Melincué, 7 de febrero de 2017 - Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 314289 Feb. 16 Mar. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTÍNEZ, MARCELA IRENE s/Juicio Ejecutivo" - (Expte. Nº 910/2014), el Juzgado ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2014. Habiendo cumplimentado con lo decretada a fs. 10, se provee: Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Por iniciada la presente acción de Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento el nuevo criterio vertido por la Suscripta en autos: "SÁNCHEZ, OMAR BAUTISTAa c/BIANCOTTI, Marcelo Osvaldo s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1062/2011), resolución Nº 1829 de fecha 27/10/2011, trábese embargo sobre el 15% de los haberes que percibe el demandado como empleado de Biasco, Gustavo Adolfo, suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 7.230, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y haciéndosele saber que el importe retenido deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Venado Tuerto, a la orden de éste juzgado y para estos autos. Todo ello, previa reposición del sellado cautelar faltante (\$ 28,92). A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados notificadores. Notifíquese. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dra. Andrea Gladys Chaparro (Secretaria).

\$ 33 314261 Feb. 16 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dra. Maria Celeste Rosse (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Mayor Marta Marcelina, D.N.I. 2.385.183, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulos "MAYOR MARÍA MARCELINA s/Sucesión" (Expte. 970/2015). - Firmado: Dra. María Celeste Rosso -Jueza - Dra. Andrea Chaparro- Secretaria.

\$ 45 314193 Feb. 16 Feb. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulos "PESSOLANI ALBERTO LUIS s/Sucesorio" (Exp. Nº 955/2016) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Alberto Luis Pessolani, argentino, mayor de edad, hijo de Pedro Pessolani y Angela O'Connell, nacido el 29/08/1937 en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, casado y que falleciera por enfermedad el día 12/05/2011, D.N.I. Nº M 6.123.654, con último domicilio en calle Caseros 829 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. - Venado Tuerto, 3 de febrero de de 2017. - Julia Petracco, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 314305 Feb. 16 Feb. 22
